# DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8219
# SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
# COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
# RADICADO IDIGER 2015IE1039

## 1. DATOS GENERALES.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ATENDIÓ:** | Jairo Mauricio Díaz Salazar. | | | **SOLICITANTE** |
| **COE** | 22 | **MOVIL** | 8 | Comunidad. |
| **FECHA** | Mayo 19 de 2015 | **HORA** | 10:10 am | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **DIRECCIÓN** | Calle 35 No. 3-50 | **ÁREA DIRECTA** | | | | 300m² | | |
| **BARRIO** | Sector catastral Parque Nacional. | **POBLACIÓN ATENDIDA** | | | | 20 | | |
| **UPZ** | 91 – Sagrado Corazón. | **FAMILIAS** | - | **ADULTOS** | 20 | **NIÑOS** | - | |
| **LOCALIDAD** | 03 – Santa Fe. | **PREDIOS EVALUADOS** | | | | 1 | | |
| **CHIP** | AAA0087EDJH. | **OFICIO REMISORIO** | | | | CR-20577. | | |

## ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

## 2. TIPO DE EVENTO.

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

## 3. ANTECEDENTES.

El predio de la Calle 35 No. 3-50, se localiza en el sector catastral Parque nacional de la Localidad Santa Fe y de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa y el Plano Normativo de Amenaza por Inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio en mención, presenta categorización de amenaza media por fenómenos de remoción en masa y no presenta categorización de amenaza por inundación. (ver figura 1 y 2).




Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

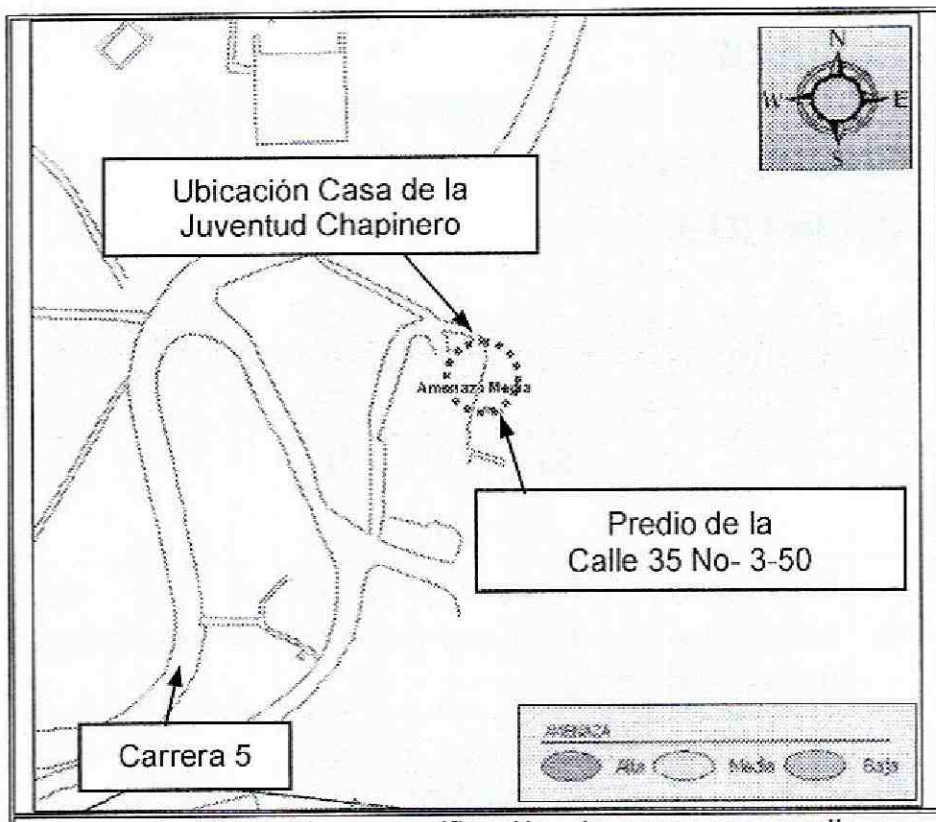



**Figura 1**. Ubicación y zonificación de amenaza media por fenómenos de remoción en masa para el sector donde se localiza la Casa de la Juventud de Chapinero, en el predio de la Calle 35 No. 3-50, en el sector catastral Parque Nacional. Localidad Santa Fe. (Tomado del Geoportal).

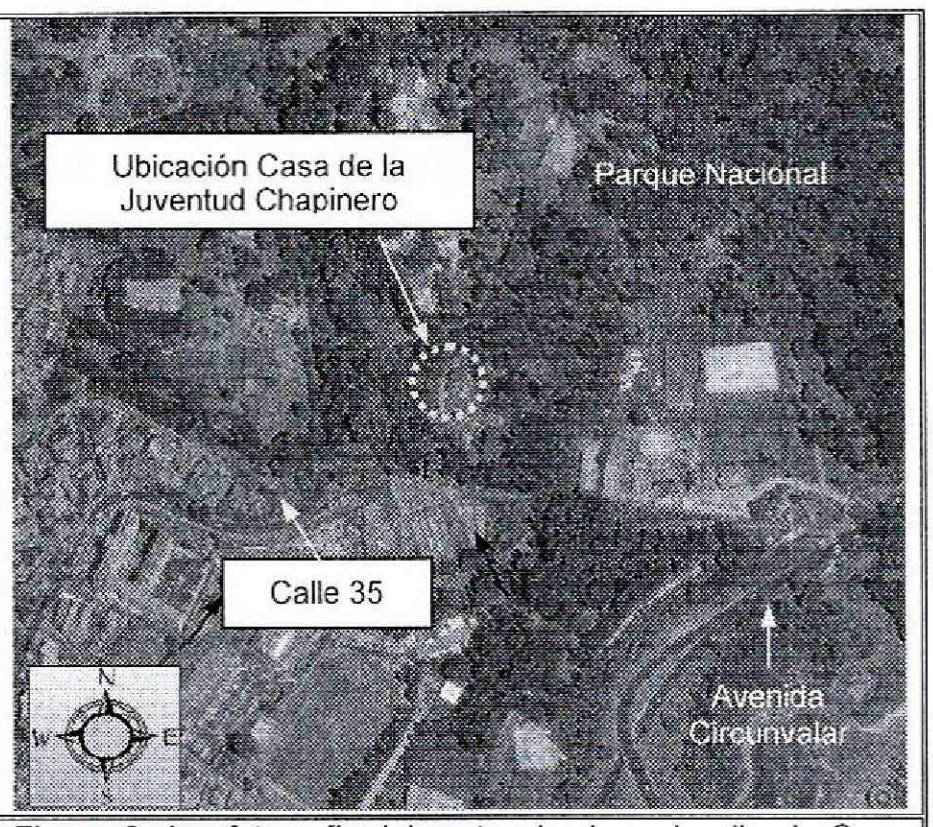



**Figura 2**. Aerofotografía del sector donde se localiza la Casa de la Juventud de Chapinero, en el predio de la Calle 35 No. 3-50, en el sector catastral Parque Nacional. Localidad Santa Fe. (Tomado del Geoportal).

## 4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2015IE1039, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 19 de Mayo de 2015 al sector donde se localiza la Casa de la Juventud de Chapinero, en el predio de la Calle 35 No. 3-50, en el sector catastral Parque Nacional de la Localidad Santa Fe, encontrando una edificación en una ladera de pendiente cercana a los 20°, consolidada parcialmente urbanísticamente, con vías de acceso vehicular y peatonal pavimentadas; ladera sobre la cual no se identificaron procesos de remoción en masa de carácter local y/o general que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector. (*ver fotografía 1*).

La Casa de la Juventud de Chapinero, se encuentra conformada por una edificación de dos (2) niveles (*ver fotografía 1*), con una edad de construcción cercana a los 50 años, bajo un sistema estructural de mampostería simple, pisos en mortero recubierto de losetas, entrepiso en listonería y vigas de madera y cubierta en tejas de arcilla cocida, soportadas por un entramado de elementos de madera y esterilla de guadua, la cual presenta deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas; edificación sobre la cual se identificaron algunas deformaciones en algunos listones de madera que conforman el cielo raso del primer y segundo nivel (*ver fotografía 2*), desprendimiento de la capa de mortero de recubrimiento de algunas zonas con cielo rasos en esterilla de guadua (*ver fotografía 3*) y humedades en diferentes puntos de igual forma en cielo rasos (*ver fotografía 4*); situaciones que no comprometen la estabilidad de la mencionada edificación ante cargas normales de servicio, sin embargo es susceptible a presentar daños de consideración ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, dada la vulnerabilidad asociada a su sistema estructural.

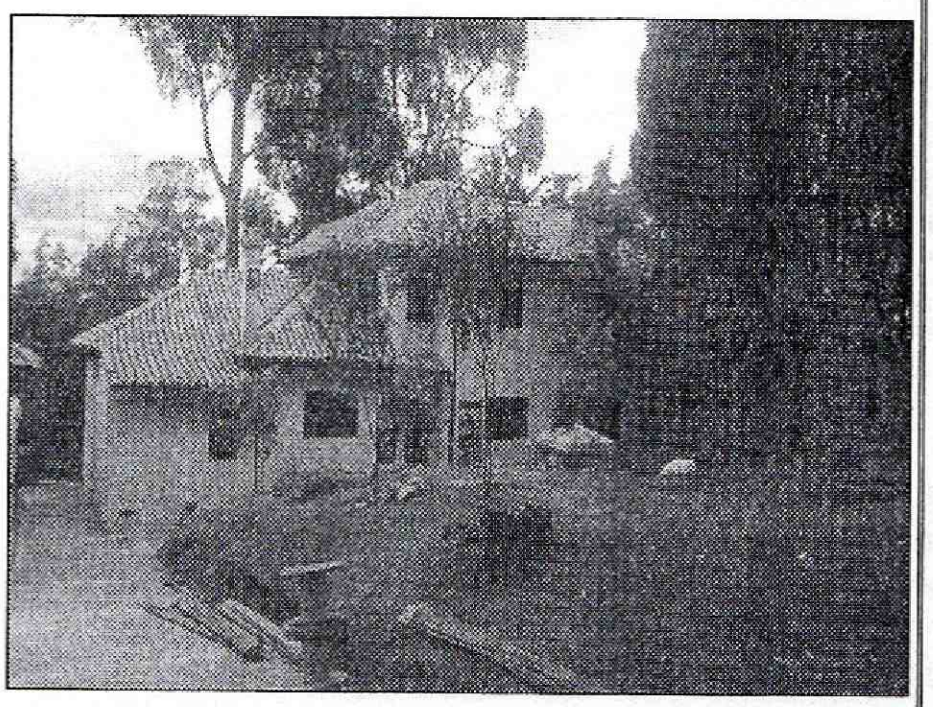
Entre las posibles causas por las cuales se presentan los daños identificados en la Casa de la Juventud de Chapinero, en el predio de la el predio de la Calle 35 No. 3-50, en el sector catastral Parque Nacional



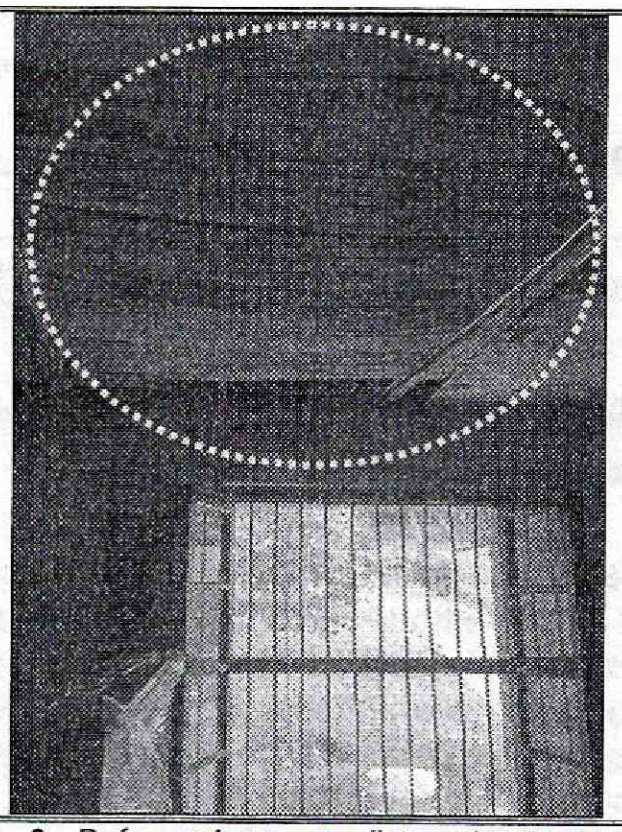

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

de la Localidad Santa Fe, se encuentran la carencia de mejoramiento y mantenimiento general de la edificación, así como posibles filtraciones de aguas lluvias desde la cubierta de dicha edificación.

## 5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



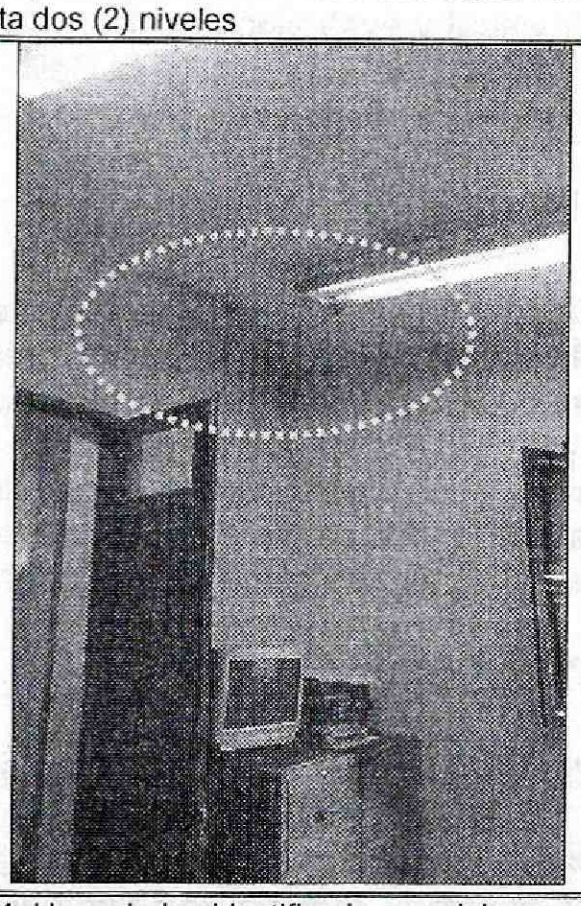
**Fotografía 1**. Vista de la Casa de la Juventud de Chapinero, ubicada en el predio de la Calle 35 No. 3-50, en el sector catastral Parque Nacional de la Localidad Santa Fe. Se observa que presenta dos (2) niveles.



**Fotografía 2.** Deformaciones en listonería de madera que conforma el cielo raso en algunas zonas de la Casa de la Juventud en el predio de la Calle 35 No. 3-50, en el sector catastral Parque Nacional de la Localidad Santa Fe. Se observa que presenta dos (2) niveles



**Fotografía 3**. Desprendimientos de capa de mortero de recubrimiento en cielo raso de esterilla en algunas zonas de la Casa de la Juventud en el predio de la Calle 35 No. 3-50, en el sector catastral Parque Nacional de la Localidad Santa Fe.



**Fotografía 4.** Humedades identificadas en cielo raso en algunas zonas de la Casa de la Juventud en el predio de la Calle 35 No. 3-50, en el sector catastral Parque Nacional de la Localidad Santa Fe.




Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

## 6. AFECTACIÓN:

**Tabla 1**. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2015IE1039, en el predio de la Calle 35 No. 3-50, en el sector catastral Parque Nacional de la Localidad Santa Fe.

| UBICACIÓN | UH | F | A | M |
|---|---|---|---|---|
| Calle 35 No. 3-50 | - | - | 20 | - |

UH: Unidades Habitacionales F: Familias A: Adultos, M: Menores

## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| SI | | NO | X | ¿CUAL? | No se presenta daños en infraestructura pública aledaña al predio de la Calle 35 No. 3-50, en el sector catastral Parque Nacional de la Localidad Santa Fe. |

## 7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones encaminadas al mejoramiento, mantenimiento y/o reforzamiento de la Casa de la Juventud, ubicada en el predio de la Calle 35 No. 3-50, en el sector catastral Parque Nacional de la Localidad Santa Fe, es posible que con el paso del tiempo se presente mayor deterioro de los elementos donde se observaron los daños, lo cual podría favorecer la presencia de colapsos parciales de los cielo rasos y de esta manera atentar contra la integridad física de los usuarios de dicha edificación.

## 8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo de la Casa de la Juventud, ubicada en el predio de la Calle 35 No. 3-50, en el sector catastral Parque Nacional de la Localidad Santa Fe. Inspección realizada el día 19 de Mayo de 2015.

## 9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad de la edificación donde se localiza la Casa de la Juventud en el predio de la Calle 35 No. 3-50, en el sector catastral Parque Nacional de la Localidad Santa Fe, no se encuentran comprometidas en la actualidad por procesos de remoción en masa de carácter local y/o general, ya que no se identificaron, ni ante cargas normales de servicio por las deficiencias constructivas y los daños observados; sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo pueda presentar afectaciones de consideración tanto en elementos estructurales como no estructurales.

## 10. ADVERTENCIAS.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012,



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector, a su vez se resalta que el IDIGER, no tiene dentro de sus competencia otorgar permisos para continuidad de obras, dado que dicha acción es desarrollada por las alcaldías locales del Distrito.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

## 11. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local Santa Fe, identificar el responsable de implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la edificación donde funciona la Casa de la Juventud de Chapinero en el predio de la Calle 35 No. 3-50, en el sector catastral Parque Nacional de la Localidad Santa Fe, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil de las estructuras, las condiciones adecuadas para su uso

- A los responsables y usuarios de la Casa de la Juventud de Chapinero en el predio de la Calle 35 No. 3-50, en el sector catastral Parque Nacional de la Localidad Santa Fe, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la edificación ubicada en el mencionado predio y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios significativos que alteren o modifiquen la estabilidad de dichas edificaciones.

| 11.1 Elaboró |
|---|
| Firma:  Nombre: Jairo Mauricio Díaz Salazar<br>Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales<br>MP: 17202122418 CLD |
| Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica |
| **11.2 Reviso** |
| :  JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA.<br>Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica<br>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático |




Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co